

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5157** AREA DE SERVICIOS MOTILLANA, S.A.

Don José Luis Valle Muñoz, Registrador Mercantil de Cuenca, ha resuelto en el expediente de Jurisdicción Voluntaria artículos 169 y 170 LSC, núm. 1/2025, convocar junta de socios de la mercantil AREA DE SERVICIOS MOTILLANA, S.A, a solicitud de doña Susana García Fernández, como Administradora solidaria de la mercantil TIEMPO FUTURO, S.A., con NIF A-96809397, y está última como socia de la mercantil AREA DE SERVICIOS MOTILLANA, S.A., que tendrá lugar el día 16 de octubre de 2025, a las 17 horas y 30 minutos en el domicilio social de la sociedad, carretera Albacete s/n, Motilla del Palancar, con la presencia del Notario de Motilla del Palancar, Don Vicente Francisco Cervera Muñoz, a efectos de levantar Acta de la Junta, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2022 y 2023, así como la gestión del Órgano de Administración durante el mismo periodo y aplicación de resultados.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso y en función de lo acordado respecto del punto anterior, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2022 y 2023.

Tercero.- Delegación de facultades para el depósito de las Cuentas Anuales y para la protocolización e inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que tienen todos los accionistas a examinar la documentación relativa a los asuntos sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Cúmplase lo señalado en el artículo 11 de los Estatutos sociales, encargándose a doña Susana García Fernández.

Se acuerda que actúe como Presidente, Doña Susana García Fernández o persona que la represente en la Junta; En cuanto a la designación de Secretario, no será necesario proceder al nombramiento de Secretario, al intervenir notario para levantar acta de la Junta al haberlo solicitado.

Fórmese la lista de asistentes al comienzo de la reunión según dispone el artículo 192 de la Ley de Sociedades de capital.

Cuenca, 21 de agosto de 2025.- El Registrador Mercantil de Cuenca, José Luis Valle Muñoz.

ID: A250042705-1